



Reapertura de Nueva York



Lineamientos para empleadores y empleados de servicios de cuidado personal

Estos lineamientos se aplican a las empresas de cuidado personal en las regiones de Nueva York que están autorizadas a [reabrir](#). Para obtener más información, consulte la "Guía provisional para los servicios de cuidado personal durante la emergencia por la COVID-19".

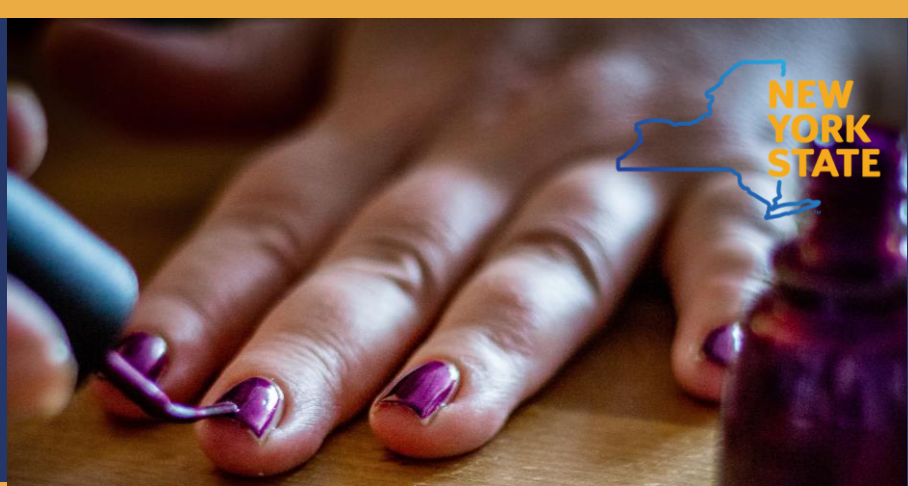
Durante la emergencia de salud pública por la COVID-19, todas las empresas de cuidado personal deben mantenerse al tanto de cualquier cambio en los requisitos estatales y federales relacionados con las empresas y servicios de cuidado personal, y deben incorporar esos cambios en sus operaciones. Esta guía no está destinada a reemplazar las leyes, reglamentaciones y normas locales, estatales y federales existentes que sean aplicables.

Esta guía se aplica a negocios y servicios de cuidado personal no relacionados con el cabello, incluidas instalaciones para tatuajes y perforaciones, profesionales de mejora de la apariencia, terapia de masaje, spas, cosmetología, especialidad en uñas, bronceado UV y no UV, o depilación con cera. Esta guía no se aplica a ningún servicio de cuidado personal relacionado con el cabello (por ejemplo, peluquería, coloración o peinados), que se abordan en la "Guía provisional para salones de peluquería y barberías por la COVID-19".

	Obligatorio	Mejores prácticas recomendadas
Distanciamiento físico	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Limite la presencia de la fuerza laboral y los clientes a no más del 50 % de la ocupación máxima; esto incluye a los clientes, quienes deben mantener 6 pies de distancia de otras personas, excepto durante el servicio, y, en todos los casos, solo se permitirá su ingreso si usan una mascarilla aceptable, siempre que el cliente tenga más de 2 años de edad y pueda tolerar médicamente una mascarilla. ✓ Garantice una distancia de 6 pies entre las personas en todo momento, a menos que la seguridad o la actividad central requieran una distancia menor (por ejemplo, realizar una perforación/tatuaje, proporcionar un masaje, realizar una manicura/pedicura). Los empleados deben usar una mascarilla en cualquier momento en que interactúen con los clientes (por ejemplo, al proporcionar un servicio o registrar una compra) y en cualquier momento que estén a menos de 6 pies de otra persona. ✓ Asegúrese de que los asientos para los clientes les permitan mantener una distancia de 6 pies de todos los demás, excepto de los empleados que prestan el servicio (por ejemplo, las estaciones de trabajo de tatuajes y perforaciones, camillas de masajes o estaciones de trabajo en salones de belleza deben estar a 6 pies de distancia entre sí), a menos que haya una barrera física de acuerdo con los lineamientos de la OSHA. ✓ Garantice que los empleados en los mostradores de recepción/cajas registradoras se mantengan a 6 pies de distancia de otras personas, a menos que haya una barrera física (por ejemplo, plexiglás) entre ellos, o que el empleado use una mascarilla; sin embargo, incluso con una barrera, los empleados deben usar una mascarilla en cualquier momento en que interactúen con un cliente. ✓ Cierre las salas de espera. ✓ Implemente prácticas para garantizar un distanciamiento social adecuado en áreas pequeñas, como baños y salas de descanso. ✓ Establezca áreas designadas para retiros y entregas, limitando el contacto en la medida de lo posible. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Implemente la política "solo con cita" para evitar los clientes sin cita previa y las aglomeraciones. Indíqueles a los clientes sin cita previa que no pueden ser atendidos de inmediato en qué momento pueden regresar. ✓ Pídale a los clientes que esperen en su automóvil o fuera de las instalaciones de cuidado personal, al menos a 6 pies de distancia, hasta la hora de la cita. ✓ Considere las alternativas electrónicas para reemplazar las citas en persona cuando sea posible, como para el seguimiento posterior, la resolución de problemas y otras consultas. ✓ Las salas de tatuajes y perforaciones deberían considerar la posibilidad de publicar diseños en línea o en sus vidrieras para minimizar la cantidad de tiempo que los clientes están en el negocio, en la medida de lo posible. ✓ Los negocios de uñas deben retirar los envases de esmalte de uñas u otros elementos compartidos de los exhibidores o asegurarlos para evitar que los toquen varios clientes. ✓ Modifique la distribución y reduzca la circulación a pie en ambas direcciones mediante la colocación de letreros con flechas en pasillos, corredores o espacios estrechos. ✓ Proporcione entradas y salidas claramente designadas y separadas. ✓ Modifique el uso y/o restrinja la cantidad de estaciones de trabajo y áreas de asientos para los empleados, de modo que los trabajadores estén al menos a 6 pies de distancia en todas las direcciones. ✓ Coloque indicadores de distanciamiento con cinta o letreros que marquen 6 pies de distancia en áreas de uso común (por ejemplo, en el frente de los mostradores de recepción/cajas registradoras). ✓ Prohíba el uso de espacios pequeños (por ejemplo, depósitos pequeños, detrás de las cajas registradoras) por más de una persona a la vez, a menos que todas las personas usen mascarillas. Si en esos espacios hay más de una persona, mantenga la ocupación por debajo del 50 % de la capacidad máxima del espacio.



Reapertura de Nueva York



Lineamientos para empleadores y empleados de servicios de cuidado personal

Estos lineamientos se aplican a las empresas de cuidado personal en las regiones de Nueva York que están autorizadas a [reabrir](#). Para obtener más información, consulte la "Guía provisional para los servicios de cuidado personal durante la emergencia por la COVID-19".

Durante la emergencia de salud pública por la COVID-19, todas las empresas de cuidado personal deben mantenerse al tanto de cualquier cambio en los requisitos estatales y federales relacionados con las empresas y servicios de cuidado personal, y deben incorporar esos cambios en sus operaciones. Esta guía no está destinada a reemplazar las leyes, reglamentaciones y normas locales, estatales y federales existentes que sean aplicables.

Esta guía se aplica a negocios y servicios de cuidado personal no relacionados con el cabello, incluidas instalaciones para tatuajes y perforaciones, profesionales de mejora de la apariencia, terapia de masaje, spas, cosmetología, especialidad en uñas, bronceado UV y no UV, o depilación con cera. Esta guía no se aplica a ningún servicio de cuidado personal relacionado con el cabello (por ejemplo, peluquería, coloración o peinados), que se abordan en la "Guía provisional para salones de peluquería y barberías por la COVID-19".

	Obligatorio	Mejores prácticas recomendadas
<p>Actividad en el lugar de trabajo</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se prohíben los servicios de cuidado personal que requieren que los clientes se saquen la mascarilla (por ejemplo, perforaciones de labios/nariz, masaje facial, tratamientos faciales y depilación con cera del bozo/nariz). ✓ Las instalaciones de tatuajes y perforaciones deben garantizar que: <ul style="list-style-type: none"> • El personal retire las agujas de paquetes sellados antes de cada procedimiento que se le realice al cliente. Las plantillas o maquinillas de afeitarse también estén limpias y sin usar, y se desechen inmediatamente después de su uso. • Se sigan los lineamientos de los CDC, el DOH y la OSHA para la salud y la seguridad. ✓ Los salones que ofrecen servicios que incluyen la manicura y la depilación con cera deben garantizar que: <ul style="list-style-type: none"> • Los cuencos y tazones de manicura y pedicura se desinfecten adecuadamente entre cada uso. Se limpien y desinfecten en profundidad con una solución aprobada por la EPA. • Las mesas de secado de manos/pies se limpien y desinfecten adecuadamente después de cada cliente. • Todos los contenedores de cera se reemplacen o limpien y desinfecten entre cada cliente, y no haya doble inmersión de los aplicadores. • Cada nuevo cliente reciba todos los elementos nuevos o limpios y desinfectados, tales como toallas, tazones para los dedos y espátulas. • Se sigan las recomendaciones de la OSHA para la salud y la seguridad en los salones, así como los requisitos de higiene y desinfección del artículo 27 de la Ley Comercial General, 19 NYCRR secciones 160.19, 160.20, 160.21, 160.22 y 160.24. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Las instalaciones de tatuajes y perforaciones deben: <ul style="list-style-type: none"> • Cubrir las máquinas de tatuaje con plástico y/o limpiarlas y desinfectarlas entre cada procedimiento que se realice al cliente. • Limitar el contacto del cliente con los productos a la venta antes de comprarlos, en particular la joyería corporal. ✓ Los salones que ofrecen servicios que incluyen la manicura y la depilación con cera deben: <ul style="list-style-type: none"> • Considerar las manicuras y pedicura sin agua o el uso de revestimientos de plástico desechables en los cuencos para pedicura. • Considerar decantar la cera en recipientes limpios de un solo uso que se desechen después de cada cliente. • Desalentar el uso de las manos (a menos que se coloquen guantes limpios antes de manipularlos, se retiren y desechen adecuadamente y se higienicen las manos después de quitarse los guantes) para mezclar o probar los productos, y asegurarse de usar una espátula limpia para dispersar el color sobre una paleta. Alentar el uso de cepillos desechables siempre que sea posible. • Desalentar el uso de productos que pueden probarse (<i>testers</i>) o muestras de color a menos que se utilicen una sola vez. ✓ Las instalaciones que ofrecen masajes y servicios de spa deben: <ul style="list-style-type: none"> • Alentar el uso de suministros de bronceado de un solo uso, como protección ocular, gorras para el cabello, protección de los pies y bálsamo labial. ✓ Modifique los horarios de trabajo según sea necesario para reducir la densidad y permitir mejores procedimientos de limpieza y desinfección.



Reapertura de Nueva York



Lineamientos para empleadores y empleados de servicios de cuidado personal

Estos lineamientos se aplican a las empresas de cuidado personal en las regiones de Nueva York que están autorizadas a [reabrir](#). Para obtener más información, consulte la "Guía provisional para los servicios de cuidado personal durante la emergencia por la COVID-19".

Durante la emergencia de salud pública por la COVID-19, todas las empresas de cuidado personal deben mantenerse al tanto de cualquier cambio en los requisitos estatales y federales relacionados con las empresas y servicios de cuidado personal, y deben incorporar esos cambios en sus operaciones. Esta guía no está destinada a reemplazar las leyes, reglamentaciones y normas locales, estatales y federales existentes que sean aplicables.

Esta guía se aplica a negocios y servicios de cuidado personal no relacionados con el cabello, incluidas instalaciones para tatuajes y perforaciones, profesionales de mejora de la apariencia, terapia de masaje, spas, cosmetología, especialidad en uñas, bronceado UV y no UV, o depilación con cera. Esta guía no se aplica a ningún servicio de cuidado personal relacionado con el cabello (por ejemplo, peluquería, coloración o peinados), que se abordan en la "Guía provisional para salones de peluquería y barberías por la COVID-19".

	Obligatorio	Mejores prácticas recomendadas
Actividad en el lugar de trabajo	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Las instalaciones que ofrecen masajes y servicios de spa deben: <ul style="list-style-type: none"> • Proporcionar un espacio para colocar las mascarillas limpias y desinfectadas durante el masaje boca abajo (por ejemplo, una funda de almohada de algodón envuelta en el cabezal) o evitar estas posiciones por completo. Los empleados pueden realizar masajes a los clientes en posición boca abajo si el empleado lleva una mascarilla y un protector facial o protección ocular. Asegurarse de que los clientes se pongan una mascarilla cuando cambien de una posición boca abajo a inclinado hacia el costado o boca arriba. • Garantizar que todas las sábanas se cambien después de cada cliente, se laven adecuadamente y se almacenen en contenedores apropiados después de su uso. • Cerrar saunas, baños de vapor o cualquier otro tipo de servicios que se lleven a cabo en espacios cerrados donde sea inherentemente difícil mantener el distanciamiento social y/o inseguro usar una mascarilla adecuada. • Limpiar y desinfectar todas las camas y cabinas de bronceado entre cada uso. ✓ Cumpla con todos los lineamientos del DOH sobre las áreas de servicio de comidas y bebidas. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Desaliente el uso de botellas de spray en las instalaciones para minimizar la generación de aerosoles potencialmente contagiosos. ✓ Elimine o flexibilice los cargos por cancelación para alentar a los clientes a quedarse en casa si se enferman. ✓ Aliente a los clientes a utilizar opciones de pago sin contacto o pagar por adelantado.



Reapertura de Nueva York



Lineamientos para empleadores y empleados de servicios de cuidado personal

Estos lineamientos se aplican a las empresas de cuidado personal en las regiones de Nueva York que están autorizadas a [reabrir](#). Para obtener más información, consulte la "Guía provisional para los servicios de cuidado personal durante la emergencia por la COVID-19".

Durante la emergencia de salud pública por la COVID-19, todas las empresas de cuidado personal deben mantenerse al tanto de cualquier cambio en los requisitos estatales y federales relacionados con las empresas y servicios de cuidado personal, y deben incorporar esos cambios en sus operaciones. Esta guía no está destinada a reemplazar las leyes, reglamentaciones y normas locales, estatales y federales existentes que sean aplicables.

Esta guía se aplica a negocios y servicios de cuidado personal no relacionados con el cabello, incluidas instalaciones para tatuajes y perforaciones, profesionales de mejora de la apariencia, terapia de masaje, spas, cosmetología, especialidad en uñas, bronceado UV y no UV, o depilación con cera. Esta guía no se aplica a ningún servicio de cuidado personal relacionado con el cabello (por ejemplo, peluquería, coloración o peinados), que se abordan en la "Guía provisional para salones de peluquería y barberías por la COVID-19".

	Obligatorio	Mejores prácticas recomendadas
Equipos de protección	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Solo se debe permitir que los clientes ingresen a las instalaciones si usan una mascarilla aceptable, siempre y cuando el cliente tenga más de 2 años y pueda tolerar médicamente dicha mascarilla. ✓ Proporcione a los empleados una mascarilla aceptable y equipos de protección sin costo para el empleado y cuente con un suministro adecuado de mascarillas en caso de que se necesite un reemplazo. ✓ Los empleados deben usar una mascarilla que cubra completamente la nariz y la boca y un protector facial o gafas de seguridad cuando presten servicio directamente a los clientes. ✓ Las mascarillas aceptables incluyen, entre otras, las mascarillas de tela (por ejemplo, elaboradas de forma casera con costura, o cortando una prenda sin necesidad de coserla, o con un pañuelo), las máscaras quirúrgicas, los respiradores N95 y los protectores faciales. ✓ Los empleados deben usar una mascarilla siempre que interactúen con los clientes, incluso si mantienen una distancia de 6 pies o más. ✓ Las instalaciones de tatuajes y perforaciones deben garantizar que todos los empleados usen una mascarilla quirúrgica que cubra por completo la nariz y la boca, una protección ocular (gafas y/o protector facial) y guantes desechables cuando presten servicio directamente a los clientes. ✓ Las mascarillas deben limpiarse y desinfectarse o reemplazarse después de su uso o cuando se dañen o ensucien, no pueden compartirse y deben guardarse o desecharse adecuadamente. ✓ Limite la posibilidad de compartir objetos (por ejemplo, máquinas para tatuar, aceites, lubricantes, cepillos, limas de uñas y cortaúñas) y desaliente el contacto de superficies compartidas; o exija a los trabajadores que usen guantes (apropiados para el comercio o médicos) cuando estén en contacto con dichos objetos/superficies; o exija a los trabajadores que se higienicen las manos antes y después del contacto. ✓ Capacite al personal sobre los procedimientos apropiados para ponerse y sacarse el EPP. Consulte la guía de los CDC. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Considere la posibilidad de exigirles a los empleados que usen guantes desechables cuando sea apropiado para la actividad principal.



Reapertura de Nueva York



Lineamientos para empleadores y empleados de servicios de cuidado personal

Estos lineamientos se aplican a las empresas de cuidado personal en las regiones de Nueva York que están autorizadas a [reabrir](#). Para obtener más información, consulte la "Guía provisional para los servicios de cuidado personal durante la emergencia por la COVID-19".

Durante la emergencia de salud pública por la COVID-19, todas las empresas de cuidado personal deben mantenerse al tanto de cualquier cambio en los requisitos estatales y federales relacionados con las empresas y servicios de cuidado personal, y deben incorporar esos cambios en sus operaciones. Esta guía no está destinada a reemplazar las leyes, reglamentaciones y normas locales, estatales y federales existentes que sean aplicables.

Esta guía se aplica a negocios y servicios de cuidado personal no relacionados con el cabello, incluidas instalaciones para tatuajes y perforaciones, profesionales de mejora de la apariencia, terapia de masaje, spas, cosmetología, especialidad en uñas, bronceado UV y no UV, o depilación con cera. Esta guía no se aplica a ningún servicio de cuidado personal relacionado con el cabello (por ejemplo, peluquería, coloración o peinados), que se abordan en la "Guía provisional para salones de peluquería y barberías por la COVID-19".

	Obligatorio	Mejores prácticas recomendadas
Higiene, limpieza y desinfección	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Cumpla con los requisitos de higiene, limpieza y desinfección de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC, por sus siglas en inglés) y el Departamento de Salud (DOH, por sus siglas en inglés) y lleve registros en el lugar que documenten la fecha, la hora y el alcance de la limpieza y desinfección. ✓ Proporcione y mantenga estaciones de higiene de manos, inclusive para lavarse las manos con jabón, agua y toallas de papel, así como un desinfectante de manos a base de alcohol que contenga 60 % o más de alcohol para las áreas donde no sea posible lavarse las manos. ✓ Coloque el desinfectante para manos en todo el sitio de cuidado personal para que lo utilicen los empleados y clientes. ✓ Asegúrese de que los empleados se laven las manos durante 20 segundos con jabón y agua o utilicen un desinfectante para manos a base de alcohol antes y después de proporcionar servicios a cada cliente. ✓ Proporcione y aliente a los empleados a utilizar suministros de limpieza y desinfección antes y después del uso de superficies que se comparten y tocan con frecuencia, seguido de la higiene de manos. ✓ Realice una limpieza y desinfección periódicas al menos después de cada turno, diariamente y con mayor frecuencia según sea necesario, y una limpieza y desinfección más frecuentes de los objetos que se comparten y de las áreas de alto riesgo. ✓ Garantice que las estaciones de trabajo (por ejemplo, sillas, reposacabezas, superficies de trabajo y camillas de masajes) y herramientas reutilizables se limpien y desinfecten después de cada cliente. ✓ Exija que todos los elementos no desechables (por ejemplo, pistolas perforadoras, pinzas de fórceps/abrazaderas y elementos metálicos) se limpien y desinfecten adecuadamente después de cada uso. ✓ Para limpiar y desinfectar, consulte los productos del Departamento de Conservación Ambiental (DEC, por sus siglas en inglés) que han sido identificados por la Agencia de Protección Ambiental (EPA, por sus siglas en inglés) como efectivos contra la COVID-19. Las instalaciones de bronceado pueden consultar los lineamientos del DOH para elegir los desinfectantes apropiados. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Asegúrese de proporcionar la ventilación adecuada para todos los cuartos contiguos a fin de aumentar la circulación del aire. Consulte la guía de los CDC sobre las mejores prácticas de ventilación. ✓ Cubra las estaciones de trabajo y sillas con cubiertas desechables y reemplácelas por nuevas cubiertas sin usar antes de cada nuevo procedimiento o servicio que se proporcione al cliente. ✓ Coloque letreros cerca de las estaciones de desinfección de manos que indiquen que las manos visiblemente sucias deben lavarse con agua y jabón, ya que el desinfectante de manos no es efectivo en estos casos. ✓ Coloque cestos de basura en todo el lugar para desechar los artículos sucios, incluidos los EPP.



Reapertura de Nueva York



Lineamientos para empleadores y empleados de servicios de cuidado personal

Estos lineamientos se aplican a las empresas de cuidado personal en las regiones de Nueva York que están autorizadas a [reabrir](#). Para obtener más información, consulte la "Guía provisional para los servicios de cuidado personal durante la emergencia por la COVID-19".

Durante la emergencia de salud pública por la COVID-19, todas las empresas de cuidado personal deben mantenerse al tanto de cualquier cambio en los requisitos estatales y federales relacionados con las empresas y servicios de cuidado personal, y deben incorporar esos cambios en sus operaciones. Esta guía no está destinada a reemplazar las leyes, reglamentaciones y normas locales, estatales y federales existentes que sean aplicables.

Esta guía se aplica a negocios y servicios de cuidado personal no relacionados con el cabello, incluidas instalaciones para tatuajes y perforaciones, profesionales de mejora de la apariencia, terapia de masaje, spas, cosmetología, especialidad en uñas, bronceado UV y no UV, o depilación con cera. Esta guía no se aplica a ningún servicio de cuidado personal relacionado con el cabello (por ejemplo, peluquería, coloración o peinados), que se abordan en la "Guía provisional para salones de peluquería y barberías por la COVID-19".

	Obligatorio	Mejores prácticas recomendadas
Higiene, limpieza y desinfección (cont.)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Deje suficiente tiempo entre cada cita para realizar la limpieza y desinfección de las estaciones de trabajo. ✓ Prevea la limpieza y desinfección de las áreas expuestas en caso de que haya un caso positivo de COVID-19, incluidas todas las áreas muy transitadas y superficies de alto contacto. Siga los lineamientos de los CDC para limpiar sus instalaciones después de un caso sospechoso o confirmado. 	
Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Confirme que ha revisado y comprendido los lineamientos de la industria emitidos por el Estado y que los implementará. ✓ Coloque letreros dentro y fuera de las instalaciones para recordarles al personal y a los clientes que deben respetar las normas de higiene adecuadas, las normas de distanciamiento social, el uso adecuado del EPP y los protocolos de limpieza y desinfección. ✓ Publique de forma visible los planes de seguridad que se implementan en el lugar. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Desarrolle un plan de comunicación que incluya instrucciones aplicables, capacitación, señalización y un medio habitual para proporcionar información al personal autorizado. Considere la posibilidad de desarrollar páginas web, grupos de mensajes de texto y correo electrónico y redes sociales.
Controles de detección	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Los empleados se someterán a una prueba diagnóstica de COVID-19 cada 14 días, durante todo el tiempo que la región en la que se encuentran las instalaciones de cuidado personal permanezca en la fase III de la reapertura del Estado. ✓ Realice controles sanitarios obligatorios (por ejemplo, cuestionarios y controles de temperatura) para los empleados y, cuando sea posible, para los proveedores, pero dichos controles no serán obligatorios para los clientes ni el personal de reparto. ✓ Como mínimo, el control sanitario debe determinar si el empleado o el proveedor: (1) ha tenido síntomas de COVID-19 en los últimos 14 días; (2) ha dado positivo a la COVID-19 en los últimos 14 días, o (3) ha tenido contacto cercano con algún caso de COVID-19 confirmado o sospechoso en los últimos 14 días. Todos los días, se deben revisar las respuestas de la evaluación y se debe documentar dicha revisión. ✓ Designe a un encargado de controlar la seguridad en el lugar cuyas responsabilidades incluyan supervisar el cumplimiento continuo de todos los aspectos del plan de seguridad del sitio. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Garantice que los empleados que proporcionan los servicios directamente a los clientes se hayan sometido a una prueba diagnóstica para detectar la COVID-19 antes de que el empleado proporcione dichos servicios. ✓ Se recomienda encarecidamente a los clientes que les consulten a los empleados que proporcionan los servicios si se han sometido a la prueba de detección. ✓ Realice los controles de detección de forma remota (por ejemplo, mediante encuesta telefónica o electrónica), antes de que las personas lleguen al sitio, en la medida de lo posible. ✓ Las personas encargadas de los controles sanitarios deben ser entrenadas por las personas identificadas por el empleador que estén familiarizadas con los protocolos de los CDC, del DOH y de la OSHA, y deben usar el EPP adecuado. ✓ Mantenga un registro de cada persona, incluidos empleados y visitantes, que pueda tener contacto cercano o directo con otras personas en el lugar o área de trabajo de tal manera que todos los contactos puedan ser identificados, rastreados y notificados en el caso de que a una persona se le diagnostique COVID-19; esto excluye a los clientes/las entregas realizadas con EPP apropiados.

STAY HOME.

STOP THE SPREAD.

SAVE LIVES.



Reapertura de Nueva York



Lineamientos para empleadores y empleados de servicios de cuidado personal

Estos lineamientos se aplican a las empresas de cuidado personal en las regiones de Nueva York que están autorizadas a [reabrir](#). Para obtener más información, consulte la "Guía provisional para los servicios de cuidado personal durante la emergencia por la COVID-19".

Durante la emergencia de salud pública por la COVID-19, todas las empresas de cuidado personal deben mantenerse al tanto de cualquier cambio en los requisitos estatales y federales relacionados con las empresas y servicios de cuidado personal, y deben incorporar esos cambios en sus operaciones. Esta guía no está destinada a reemplazar las leyes, reglamentaciones y normas locales, estatales y federales existentes que sean aplicables.

Esta guía se aplica a negocios y servicios de cuidado personal no relacionados con el cabello, incluidas instalaciones para tatuajes y perforaciones, profesionales de mejora de la apariencia, terapia de masaje, spas, cosmetología, especialidad en uñas, bronceado UV y no UV, o depilación con cera. Esta guía no se aplica a ningún servicio de cuidado personal relacionado con el cabello (por ejemplo, peluquería, coloración o peinados), que se abordan en la "Guía provisional para salones de peluquería y barberías por la COVID-19".

	Obligatorio	Mejores prácticas recomendadas
Controles de detección (cont.)		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Aliente a los clientes, pero no los obligue, a completar el control sanitario y a brindar información de contacto para que se los pueda registrar/contactar para realizar el seguimiento de contactos, en caso de ser necesario. ✓ Consulte la guía del DOH acerca de los protocolos y las políticas para los empleados que buscan regresar al trabajo después de ser casos sospechosos o confirmados de COVID-19 o después de haber tenido contacto cercano o directo con una persona con COVID-19.